

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**10103** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre la Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba el Expediente de Información Pública y, definitivamente el proyecto de trazado: "Instalaciones de vialidad invernal en el centro de conservación y explotación sito en carretera N-VI, P.K. 334+200. Manzanal del Puerto. T.M. de Villagatón. Provincia de León". CLAVE 37- LE-4640.*

La Secretaria de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, con fecha 16 de marzo de 2022, ha resuelto:

1. Aprobar el Expediente de Información Pública y, definitivamente, el proyecto de trazado "Instalaciones de vialidad invernal en el centro de conservación y explotación sito en carretera N-VI, P.K. 334+200. Manzanal del Puerto. T.M. de Villagatón. Provincia de León, con un presupuesto estimado Base de Licitación ((IVA incluido) de 824.163,60€, no habiendo sido presentadas alegaciones durante el procedimiento de información pública.

2. De acuerdo con la Resolución de aprobación provisional del proyecto de referencia, y conforme a lo previsto en el art. 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, la aprobación definitiva del proyecto de trazado implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de publicación de aquella en el Boletín Oficial del Estado, sin que quepa formular recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se comunica para general conocimiento

Valladolid, 25 de marzo de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, José Vidal Corrales Díaz.

ID: A220011819-1